

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 "
Tres id.....	9 "

Número suelto 50 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 "
Tres id.....	10 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR,
A SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 11 de julio de 1941.

Conceder un mes de permiso a D. Tomás Moreno y D. Jesús Iglesias.

Pasar a dictamen de la Ponencia de Gobierno una instancia suscrita por D. Crescencio Zamora y otros empleados de la Corporación relacionada con el percibo del Subsidio o Salario Familiar.

Hacer presente a D. Pablo Puente, Maestro de la Casa de Caridad, que la Diputación no puede concederle la casa-habitación que pretende.

Conceder autorización para efectuar prácticas en la inclusa provincial a D. José Luis Gutiérrez Sesma.

Aprobar una cuenta de la Excelentísima Diputación de Madrid por gastos de estancias causadas por dementes de la provincia de Burgos.

Admitir en la Casa de Caridad, a calidad de ceder todos sus bienes, a Matea Barbolla Carazo, de Santo Domingo de Silos.

Reclamar datos para el expediente de admisión en la Casa de Caridad de Eugenio Aparicio, de Burgos.

Que sea reclusa en la Casa de Salud de Santa Agueda, por cuenta de los fondos provinciales, María Antonia Pardo Páramo, de Melgar de Fernamental.

Entregar a Isaac Pedrosa, de Castrojeriz, su hija Teodora, asilada en la Casa de Caridad.

Consignar las gracias por los donativos hechos para el Hospital provincial por D. Nicolás Valle Regulez, de Vivanco de Mena, y don Eusebio Reguera, de San Quirce de Ríospisuerga.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Pasar a informe de Intervención una carta de la Casa S. I. C. E. relacionada con la propuesta hecha para la instalación de un tubo en la Sección de Rayos X del Hospital.

Aprobar los proyectos de cami-

nos vecinales de Santa María de Mercadillo a Ciruelos de Cervera, número 122 del Plan provincial; el de Pangua a la carretera de Madrid a Francia, y el de Perex por Castriciones a la carretera de Trespaderne a Mercadillo.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguas a carreteras o caminos vecinales: a Angel Gómez Arroyo, de Medina de Pomar; Ceferino Pascual Mateo, de Canicosa de la Sierra, y Bernardo Rioja, de Fresno de Riotirón.

No haber lugar a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villahoz sobre que se conceda una subvención para la construcción de un Cementerio.

Idem id. id. por el de Royuela de Riofranco interesando también subvención por daños ocasionados en los sembrados a consecuencia de las inundaciones.

Señalar la subvención de 5.000 pesetas para los Cursos de Enseñanza y Divulgación ganadera.

Adherirse a la petición hecha por los Ayuntamientos de Busto de Bureba, Fuentebureba, Berzosa, La Vid de Bureba, Las VEGAS y Solduengo, sobre canalización del río Matapán, por cuenta del Estado.

Quedar enterada y que se dé cumplimiento a la resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial en el recurso interpuesto por D.ª Antonia L. Quintana, de Medina de Pomar.

Aprobar la cuenta de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja provincial durante el segundo trimestre del año actual y varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Designar a los Sres. Presidente, Vicepresidente y Avellanosa, para que concurren a la Procesión de la Virgen del Carmen.

Quedar enterada y felicitar al pensionado D. Aurelio Blanco, por el éxito alcanzado en la Exposición Nacional de Educación y Descanso.

Iniciar el oportuno expediente para la adquisición de los terrenos que la Diputación ha de ceder para el Servicio de Sementales.

Gestionar el restablecimiento del servicio de coches de tercera en los trenes rápidos que lo venían prestando.

Felicitar a la Guardia civil del distrito de Villarcayo por el valio-

so servicio prestado con la detención de maleantes.

Conceder al Sr. Interventor el permiso anual reglamentario.

Burgos 11 de julio de 1941.—El Presidente, Julio de la Puente Careaga.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación.

Araceli Melero Pérez, de 27 años, casada, hija de Miguel y Lucía, natural de Cortes (Navarra) y vecina de Madrid, ignorándose la vivienda, domiciliada últimamente en Zaragoza, calle del Coso, número 72, entresuelo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para recibirla declaración en la causa que por el delito de hurto instruye dicho Juzgado con el número 226 de 1941, apercibiéndola que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Burgos 22 de julio de 1941.—Jacinto García Monje.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Para ser admitidos a las convocatorias de Capataces y Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, anunciadas en el B. O. de la misma, fecha 30 de abril último, se precisa que en el término de ocho días, a contar de la inserción del presente, completen las instancias los interesados que se indican, con los documentos que se mencionan, entendiéndose que si transcurrido dicho plazo, que comenzará el día siguiente de la presente publicación, no se hubiesen recibido en la Secretaría de esta Jefatura los documentos referidos, se considerará a sus interesados como no admitidos en la convocatoria.

Convocatoria para Capataces
D. José Castro López.—A falta

de certificado de conducta expedido por la Alcaldía.

D. Agapito Mazagatos Arroyo.—A falta de certificado expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S., así como la Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo.

Convocatoria para Camineros

D. Feliciano de Domingo Casado.—A falta de título de Caballero Mutilado o copia debidamente autorizada del mismo.

D. Victor Cobo Alonso.—Idem id. o id.

D. Emérito García González.—A falta de los documentos interesados en la convocatoria.

Burgos 22 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe.—P. A., Urbano Sagredo.

División Hidráulica del Norte de España

Aviso a todos los concesionarios, peticionarios y usuarios de aprovechamientos de aguas públicas con concesión o con posesión de tiempo inmemorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 4 de junio próximo pasado, las relaciones de aprovechamientos a que se refiere el artículo segundo del Decreto de 5 de mayo último, se hallan expuestas en las tablillas de anuncios de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia y de la de esta División Hidráulica, donde pueden examinarse por los usuarios, concesionarios y peticionarios, a todos los cuales se les concede plazo hasta el día 17 de agosto próximo para que presenten sus reclamaciones por exclusión o error en dichas relaciones.

Lo que se hace público advirtiendo: que la no presentación de reclamaciones o de la relación jurada lleva consigo la caducidad; que las reclamaciones han de dirigirse por instancia a esta Jefatura Hidráulica, acompañando la documentación justificativa, con copia, para, previo cotejo, devolver la original al interesado, y que con arreglo a lo dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 11 de junio próximo pasado, para lograr una estadística completa de todos los aprovechamientos de la Nación, está

comprendida en el Decreto de 5 de mayo último toda clase de aprovechamientos, objeto de concesión o inscripción.

Oviedo 14 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Confederación Hidrográfica del Duero

Dirección.

Definitivamente fijada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Burgos, con motivo de la construcción del canal de la margen derecha del Arlanzón, se hace pública, insertándola a continuación, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa y en el 23 del Reglamento para su aplicación, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio, puedan las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta. Las reclamaciones se dirigirán al Sr. Alcalde de Burgos, por escrito, y versarán únicamente sobre el objeto concreto de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

Valladolid 11 de julio de 1941.—El Ingeniero Director, Mariano Corral.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Residencia	Clase de finca
1	Ayuntamiento de Burgos	»	Rústica
2	Tomás Conde	A. Genlmo. Franco, 9	Idem
3	Feliciano Pérez	Francisco Salinas	Idem
4	Moisés Peralta	Enrique III, 3	Idem
5	Vicenta Ramirez	Granja San Martín de la Bodega	Idem
6	Juan Ramirez	Emperador, 27	Idem
7	Esteban Ramirez	Gja. «El Pasatiempo»	Idem
8	Concepción Ramirez	Emperador, 3	Idem
9	Josefa Ramirez	Granja San Martín de la Bodega	Idem
10	Vicenta Ramirez	Idem	Idem
11	Juan Ramirez	Emperador, 27	Idem
12	Esteban Ramirez	Gja. «El Pasatiempo»	Idem
13	Concepción Ramirez	Emperador, 3	Idem
14	Josefa Ramirez	Granja San Martín de la Bodega	Idem
15	Elias Martín	Granja de la Salud	Idem
16	Ramón de la Cuesta	A. Genlmo. Franco, 1	Idem
17	Santos Peralta	Villalón, 25	Idem
18	Maria Diez	Merced, 6 y 8	Idem
19	La misma	Idem	Idem
20	Santos Peralta	Villalón, 25	Idem
21	Ramón de la Cuesta	A. Genlmo. Franco, 1	Idem
22	Maria Diez	Merced, 6 y 8	Idem
23	Duque de Gor	Arco del Pilar	Idem
24	Jacinto Alonso	Villalonquéjar	Idem
25	Juana Martínez	Madrid	Idem
26	Ignacio Trascasa	Villalonquéjar	Idem
27	Duque de Gor	Arco del Pilar	Idem
28	Ignacio Trascasa	Villalonquéjar	Idem
29	Alicio Martínez	Idem	Idem
30	Duque de Gor	Arco del Pilar	Idem
31	Jacinto Alonso	Villalonquéjar	Idem
32	Viuda de Emilio Vedoya	Avellanos, 5	Idem
33	Salvador Casado	Lain-Calvo, 22	Idem
34	Sisinio García	Vent.º del Encuentro	Idem
35	Viuda de Isidro Hernán	Santa Clara, 58	Idem
36	Bernabé Pérez	Villagonzalo Arenas	Idem
37	Felipe de la Viuda	Santa Agueda, 5	Idem
38	Andrés Trascasa	Villalonquéjar	Idem
39	Leonor Peña	Idem	Idem
40	Marqués de Fuente Pelayo	Calvo Sotelo, 8	Idem
41	Jacinto Alonso	Villalonquéjar	Idem
42	Valentín Martínez	Idem	Idem
43	Ramón de la Cuesta	A. Genlmo. Franco, 1	Idem
44	Jacinto Alonso	Villalonquéjar	Idem
45	Marqués de Fuente Pelayo	Calvo Sotelo, 8	Idem
46	Carmen de la Iglesia	Villalonquéjar	Idem
47	Ramón de la Cuesta	A. Genlmo. Franco, 1	Idem
48	Jacinto Alonso	Villalonquéjar	Idem
49	Demetrio Martínez	Idem	Idem
50	Marqués de Fuente Pelayo	Calvo Sotelo, 8	Idem
51	Jacinto Alonso	Villalonquéjar	Idem
52	Marqués de Fuente Pelayo	Calvo Sotelo, 8	Idem
53	Viuda de Illeras	»	Idem
54	Jacinto Alonso	Villalonquéjar	Idem
55	Ramón de la Cuesta	A. Genlmo. Franco, 1	Idem
56	Teodoro Trascasa	Villagonzalo Arenas	Idem
57	Isabel de la Fuente	Paloma, 17	Idem

Alcaldía de La Horra.

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha formulado la propuesta de habilitación de un crédito de 2.907'72 pesetas, con imputación al capítulo 4.º, artícu-

los 5.º y 6.º; capítulo 6.º, artículo 1.º; capítulo 8.º, artículos 1.º y 5.º; capítulo 9.º, artículo 1.º, y capítulo 11, artículo 1.º del presupuesto de gastos en ejercicio, y que habrá de cubrirse con el exceso resultan-

te y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para pago a la Sociedad «La Venatoria» de Valladolid, por las cuotas de entrada y de asociado del año actual; de la cuota para la extinción de las plagas del campo; de los aumentos de los sueldos del Depositario municipal y Médico titular; de los medicamentos que se suministren a las familias pobres; del subsidio familiar y arreglo del juego de pelota.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Horra 9 de julio de 1941.—El Alcalde, Mariano Miguel.

Alcaldía de Villadidro.

Terminado por esta Junta el repartimiento general de utilidades para el año de 1941, formado con arreglo a los preceptos de tributación consignados en el artículo 461 y siguientes del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 510 de dicho precepto legal.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el mismo.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Villasilos 8 de julio de 1941.—El Alcalde, Benito Cuesta.

Alcaldía de Valcavado de Roa.

Hallándose formado el repartimiento individual de la extinción de las plagas del campo de este término municipal, correspondiente al año de 1941, se pone de ma-

nifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que durante el mismo sea examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presenten reclamaciones si las consideran justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valcavado de Roa 15 de julio de 1941.—El Alcalde, Isidro Diez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pancorvo, Castrillo de la Vega, Mambrillas de Lara, Santa Cecilia, Quintanaélez, Mamolar, Villatuelda, Navas de Bureba, La Aguilera, Quintana del Pidio, Gumiel del Mercado, Orón, Sotragero, Hacinas, Pampliega, San Martín de Rubiales, Santibáñez de Esgueva, Abajas, Moncalvillo de la Sierra, Cuevas de Amaya, Villafuella, Nava de Roa, Cabañes de Esgueva, Peral de Arlanza, Salas de Bureba, Padrones de Bureba, Salazar de Amaya, Alfoz de Santa Gadea, Huerta del Rey, Huérmeces y Cernégula.

ANUNCIOS PARTICULARES

Juntas administrativas de Mambliga y Hozalla.

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las subastas de pinos correspondientes a dichos pueblos, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL del 2 de junio último, número 123, se anuncian nuevamente las mismas por segunda y tercera vez, bajo los tipos de tasación de 26.132'65 y 70.461'70 pesetas, respectivamente, para el día 14 de agosto próximo, y horas de las once y once y media, en la casa de concejo de Mambliga de Losa, y si quedara desierta la correspondiente a Mambliga dicho día, se celebrará la tercera subasta en las mismas condiciones el día 23 de agosto, a la hora de las once de la mañana.

Mambliga y Hozalla 17 de julio de 1941.—Por los Presidentes de las referidas Juntas: El Secretario, Luis Pérez.

De Sotopalacios ha desaparecido una yegua negra, crin y cola largas, de seis cuartas.

Puede darse aviso a Victor Ubierna, en dicho pueblo.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

FUNDADA EL 11 DE JUNIO DE 1926, BAJO EL PATRONATO DEL GOBIERNO Y CON LA GARANTÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO E INSTALADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias	2	por 100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses.	2'50	» » »
En imposiciones a plazo de un año	3	» » »
En cuentas corrientes a la vista	1	» » »

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de diciembre de 1939.	36.254.645'69
En 31 de diciembre de 1940.	40.755.520'23